

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.354/15

AYUNTAMIENTO DE CILLÁN

A N U N C I O

Por Don Santiago González Blázquez, con DNI 6564634-C, se solicita licencia ambiental, expediente nº 1/15, para explotación de Cebadero de bovino de 45 cabezas situada en el Polígono 3 Parcela 199 de la localidad de Cillán de la Provincia de Ávila.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 21.1 de la Ley 8/2014, de 14 de octubre, por la que se modifica la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, que modifica el artículo 27 se establece "Salvo que proceda la denegación expresa de la licencia ambiental por razones de competencia municipal, basadas en el planeamiento urbanístico, en las ordenanzas municipales o por el incumplimiento de los requisitos previos establecidos en la legislación sectorial aplicable, el Ayuntamiento someterá el expediente a información pública durante diez días mediante la inserción anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia". Asimismo, una copia de dicho anuncio se expondrá en el tablón de Edictos del Ayuntamiento en cuyo territorio se ubique la instalación."

En Cillán, a 30 de junio de 2015.

El Alcalde-Presidente, *José Martín Jiménez*.